

Iniciativas de gestión municipal eficaz

Cuando hablamos de gestión municipal eficaz nos referimos a una visión de cambio en la gestión que integra la diversidad de actores, en la que se establecen reglas claras de participación, canales abiertos de información, transparencia en los procesos internos y en la información ofrecida a la colectividad, normas internas claras y eficientes, inversión de calidad, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, impactos sociales medibles y cuantificables.

Las iniciativas que el Consorcio impulsará en los gobiernos locales están orientadas a fortalecer la formulación participativa de presupuestos y, concomitantemente, a generar sistemas de seguimiento de la ejecución presupuestaria; a implementar procesos transparentes y expeditos en la contratación pública, en la proveeduría, en los sistemas de reclutamiento, promoción y calificación de personal, entre los más importantes; y, a fortalecer el debate en el marco del proceso de descentralización y autonomías que se encuentra en la agenda pública. Todas estas iniciativas se ejecutarán mediante una estrategia que combina la formación – capacitación de los recursos humanos institucionales y la implantación de mecanismos y herramientas de gestión modernos y transparentes, con la generación de una masa crítica ciudadana capaz de insertarse en las iniciativas de gestión municipal eficaz.

Iniciativas de control social y veeduría

El nuevo concepto de gestión municipal rompe con la noción limitada de una racionalidad institucional administrativa e involucra una visión del desarrollo local en la que la sociedad civil es actora determinante y corresponsable.

En este marco, algunas estrategias de institucionalización de mecanismos concretos de participación ciudadana tales como la participación vinculante en los procesos de toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas (Asambleas Cantonales, mesas de concertación), en la formulación participativa de presupuestos, entre los más importantes, requieren adicionalmente de la creación o perfeccionamiento de herramientas de control social (Observatorios, Veedurías) que permitan incrementar la transparencia¹ en los distintos niveles de la administración local.

Para contribuir a este propósito, el Consorcio desarrollará e implementará conceptos, metodologías y herramientas adaptadas a las necesidades de cada

¹ Según el SECODAM (México) la transparencia se define como el “Conjunto de normas, procedimientos y conductas que definen y reconocen como un bien del dominio público toda la información generada o en posesión de las entidades gubernamentales o por aquellas del ámbito privado que utilicen recursos, ejerzan funciones o sean del interés público. La transparencia se sustenta en el derecho de libre expresión y en el de información.”

gobierno local que permitan asegurar la transparencia y eficiencia en la administración de los recursos disponibles y afrontar de modo efectivo las oportunidades de corrupción que pudieran presentarse.